

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

7415 *Resolución de 30 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores de la de 5 de marzo de 2010, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Cataluña en materia de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña.*

Advertido error en la Resolución de 5 de marzo de 2010, de referencia 3.968, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 23.879 del Boletín Oficial del Estado (BOE 9-3-2010), en el anexo I, segundo párrafo, punto 1, segunda línea:

Donde dice: «... apartado II.B de este Convenio,...» debe decir: «... apartado 2 de este Anexo...»

Madrid, 30 de abril de 2010.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo e Inmigración, José Antonio Panizo Robles.